

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio                                                               | Descripción del servicio                                                                                                      | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)                                                                                                                                                                                            | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)                                                     | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo                                   | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Afiliado) | Oficinas y dependencias que ofrece el servicio                                                                                                                                                                                                               | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio<br>(Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefonía interactiva) | Servicio Automatizado (SI/NO)                                   | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (en su caso) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1   | Saludidad de información Pública                                                        | Este servicio solicita el usuario respecto a la información pública                                                           | 1. El contribuyente debe acercarse a la Oficina del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente.   | 1. Documento(s) entregado por el usuario.<br>2. Pasa a la dependencia correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado.                                           | 8:00 a 16:00                                | Gratis                                                                        | Depende del contenido de la información | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997800         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 2,012                                           | 12,436                                                                                    | 16,18%                                                                 |                                                      |
| 2   | PATENTE MUNICIPAL TRANSPORTE                                                            | Este servicio proporciona al usuario la patente por primera vez                                                               | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                               | Gratis                                                                        | 10 minutos                              | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 42                                              | 12,436                                                                                    | 0,34%                                                                  |                                                      |
| 3   | Renovación de patente TRANSPORTE                                                        | Este servicio proporciona al usuario la renovación de patente                                                                 | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                | Gratis                                                                        | 7 minutos                               | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | SI                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | <a href="http://www.ambito.gov.co">http://www.ambito.gov.co</a> | 549                                            | 12,436                                          | 4,41%                                                                                     |                                                                        |                                                      |
| 4   | SERVICIOS PERSONALES Requisitos para obtener la patente por primera vez                 | Este servicio proporciona al usuario la patente por primera vez                                                               | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                               | Gratis                                                                        | 12 minutos                              | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 2                                               | 12,436                                                                                    | 0,02%                                                                  |                                                      |
| 5   | SERVICIOS PERSONALES Renovación de patente                                              | Este servicio proporciona al usuario la Renovación de patente                                                                 | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                | Gratis                                                                        | 7 minutos                               | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | SI                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | <a href="http://www.ambito.gov.co">http://www.ambito.gov.co</a> | 5                                              | 12,436                                          | 0,04%                                                                                     |                                                                        |                                                      |
| 6   | SERVICIOS PROFESIONALES Requisitos para obtener la patente por primera vez              | Este servicio proporciona al usuario la patente por primera vez                                                               | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                               | Gratis                                                                        | 12 minutos                              | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 125                                             | 12,436                                                                                    | 1,01%                                                                  |                                                      |
| 7   | SERVICIOS PROFESIONALES Renovación de patente y 1.5 por mil sobre los activos totales   | Este servicio proporciona al usuario la renovación de patente                                                                 | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                | Gratis                                                                        | 7 minutos                               | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 416                                             | 12,436                                                                                    | 3,35%                                                                  |                                                      |
| 8   | ALQUILER DE VIVIENDA PATENTE                                                            | Este servicio proporciona al usuario la renovación de patente                                                                 | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                               | Gratis                                                                        | 12 minutos                              | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 77                                              | 12,436                                                                                    | 0,62%                                                                  |                                                      |
| 9   | ALQUILER DE VIVIENDA PATENTE                                                            | Este servicio proporciona al usuario la renovación de patente                                                                 | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                | Gratis                                                                        | 7 minutos                               | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | SI                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | <a href="http://www.ambito.gov.co">http://www.ambito.gov.co</a> | 78                                             | 12,436                                          | 0,63%                                                                                     |                                                                        |                                                      |
| 10  | ALQUILER DE LOCAL COMERCIAL PATENTE                                                     | Este servicio proporciona al usuario la renovación de patente                                                                 | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                               | Gratis                                                                        | 12 minutos                              | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 74                                              | 12,436                                                                                    | 0,60%                                                                  |                                                      |
| 11  | ALQUILER DE LOCAL COMERCIAL PATENTE                                                     | Este servicio proporciona al usuario la Renovación de patente                                                                 | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                | Gratis                                                                        | 7 minutos                               | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | SI                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | <a href="http://www.ambito.gov.co">http://www.ambito.gov.co</a> | 370                                            | 12,436                                          | 2,98%                                                                                     |                                                                        |                                                      |
| 12  | OTRAS ACTIVIDADES PATENTE PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LEVAR CONTABILIDAD SIN RUC. | Requisitos para obtener la patente por primera vez                                                                            | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                               | Gratis                                                                        | 15 minutos                              | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 52                                              | 12,436                                                                                    | 0,42%                                                                  |                                                      |
| 13  | OTRAS ACTIVIDADES PATENTE PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LEVAR CONTABILIDAD CON RUC. | Requisitos para obtener la patente por primera vez                                                                            | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                | Gratis                                                                        | 4horas                                  | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 95                                              | 12,436                                                                                    | 0,76%                                                                  |                                                      |
| 14  | OTRAS ACTIVIDADES PATENTE                                                               | Este servicio proporciona al usuario la renovación de patente y 1.5 por mil sobre los activos totales                         | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                               | Gratis                                                                        | 12 minutos                              | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 590                                             | 12,436                                                                                    | 4,74%                                                                  |                                                      |
| 15  | OTRAS ACTIVIDADES PATENTE                                                               | PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS OBLIGADAS A LEVAR CONTABILIDAD Este servicio proporciona al usuario la patente por primera vez | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                | Gratis                                                                        | 1 hora                                  | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 963                                             | 12,436                                                                                    | 7,74%                                                                  |                                                      |
| 16  | OTRAS ACTIVIDADES PATENTE                                                               | Este servicio proporciona al usuario la Renovación de patente                                                                 | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                               | Gratis                                                                        | 15 minutos                              | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997811         | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 2,247                                           | 12,436                                                                                    | 18,07%                                                                 |                                                      |
| 17  | ARTESANOS CALIFICADOS INGRESO PARA EL REGISTRO ARTESANAL                                | Este servicio proporciona a los ARTESANOS CALIFICADOS INGRESO PARA EL REGISTRO ARTESANAL                                      | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Se verifica la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                | Gratis                                                                        | 10 minutos                              | Ciudadanía en general                               | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athalpa entre Pappalata y Río Caucho<br>AGENCIA EMPAAR - IZAMBA - Av. Rodrigo Pachano y Av. Indomarcera. Sector del aeródromo.<br>TELEFONO: 03-2997800 ext 802 | NO                                                                                                                                                            | <a href="http://www.ambito.gov.co">www.ambito.gov.co</a>                                                                                                                                                    | NO                                                              | NO                                             | 18                                              | 12,436                                                                                    | 0,14%                                                                  |                                                      |

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**  
**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

| No. | Denominación del servicio                                 | Descripción del servicio                                                                       | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)                                                                                                                                                                                                | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Procedimiento interno que sigue el servicio                                                                                                                                              | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo    | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es por ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Adscrito) | Oficinas y dependencias que ofrece el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio<br>(Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)                | Tipo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono (instauración)) | Servicio Automatizado (SI/NO)                                      | Link para descargar el formulario de servicios                     | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 18  | ATRASOS CALIFICADOS Renovados para registro artesanal     | Este servicio proporciona al usuario Renovados para registro artesanal                         | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario de Declaración Inicial de actividad económica (Formulario municipal de venta en Tesorería)<br>Formulario de Registro de Atrazos (Formulario municipal de venta en Tesorería)<br>RUC actualizado.<br>Sección de Atención al Cliente y Balcón de Servicios<br>Declaración de Impuesto a la Renta, o pago del ROE.<br>Calificación artesanal actualizada.<br>Inventario de Activos Fijos.<br>* Toda persona mayor de 18 años de edad, deberá solicitar la exoneración directamente en la Sección Rentas Municipales con las copias de la cédula del interesado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299780 ext8402 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 9                                            | 12.436                                                                                    | 0,07%                                                                  |                                                      |
| 19  | RECLAMOS TRIBUTARIOS AVALUOS Y CATASTROS                  | Este servicio sirve para RECLAMOS TRIBUTARIOS AVALUOS Y CATASTROS                              | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Solicitud dirigida al Sr. Alcalde (Formulario de venta en Tesorería municipal)<br>Copia de la cédula y copia del boleto de votación de 0 a 9 de los solicitantes.<br>Copia de la escritura.<br>Planimetría de ser el caso. Adicionalmente para solicitar devolución de dinero adjuntar recibos de pago originales y certificado bancario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299783 ext8402 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 11                                           | 12.436                                                                                    | 0,09%                                                                  |                                                      |
| 20  | ESPECTACULOS PUBLICOS                                     | Este servicio proporciona al usuario un permiso ESPECTACULOS PUBLICOS                          | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Solicitud dirigida al Sr. Alcalde (Formulario de venta en Tesorería)<br>Registro del promotor otorgado por el Departamento de Cultura<br>Calificación del local otorgado por el Departamento de Cultura<br>Contrato original o copia debidamente certificada y legalizada con 6 (seis) de los artistas.<br>Contrato de arrendamiento del local donde va a desarrollarse el espectáculo<br>Nombramiento del representante legal cuando comparece en representación de persona jurídica, entidad u organismo<br>Copia de la cédula de identidad del empresario y del representante legal<br>Copia de la cédula de identidad del empresario y del representante legal<br>Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC)<br>Certificado de responsabilidad otorgado por un ingeniero mecánico, con título profesional del registro y buen estado de estructuras y móbiles con el hilo legalizado, del profesional que realizó la revisión; así como deberá presentar una <b>memoria de cálculo que anexe.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 3 días                                                 | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299780 ext8402 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 11                                           | 12.436                                                                                    | 0,09%                                                                  |                                                      |
| 21  | JUEGOS MECANICOS                                          | Este servicio proporciona al usuario un permiso de juegos mecánicos                            | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Solicitud dirigida al Sr. Alcalde (Formulario de venta en Tesorería)<br>Registro del promotor otorgado por el Departamento de Cultura<br>Calificación del local otorgado por el Departamento de Cultura<br>Contrato original o copia debidamente certificada y legalizada con 6 (seis) de los artistas.<br>Contrato de arrendamiento del local donde va a desarrollarse el espectáculo<br>Nombramiento del representante legal cuando comparece en representación de persona jurídica, entidad u organismo<br>Copia de la cédula de identidad del empresario y del representante legal<br>Copia de la cédula de identidad del empresario y del representante legal<br>Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC)<br>Certificado de responsabilidad otorgado por un ingeniero mecánico, con título profesional del registro y buen estado de estructuras y móbiles con el hilo legalizado, del profesional que realizó la revisión; así como deberá presentar una <b>memoria de cálculo que anexe.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 3 días                                                 | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299783 ext8402 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 0                                            | 12.436                                                                                    | 0,00%                                                                  |                                                      |
| 22  | RIAS DE GALLOS                                            | Este servicio proporciona al usuario un permiso de ría de gallos                               | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Solicitud dirigida al Sr. Alcalde (Formulario de venta en Tesorería)<br>Registro del promotor otorgado por el Departamento de Cultura<br>Calificación del local otorgado por el Departamento de Cultura<br>Contrato de arrendamiento del local donde va a desarrollarse el espectáculo<br>Copia de la cédula de identidad del empresario y del representante legal<br>Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 3 días                                                 | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299780 ext8402 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 6                                            | 12.436                                                                                    | 0,05%                                                                  |                                                      |
| 23  | FESTAS EN PARROQUIAS                                      | Este servicio proporciona al usuario el permiso para fiestas en las parroquias                 | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Solicitud dirigida al Sr. Alcalde (Formulario de venta en Tesorería)<br>Registro del promotor otorgado por el Departamento de Cultura<br>Calificación del local otorgado por el Departamento de Cultura<br>Contrato de arrendamiento del local donde va a desarrollarse el espectáculo<br>Copia de la cédula de identidad del empresario y del representante legal<br>Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC)<br>Acta de la Asamblea del CAD Parroquial<br>Contrato original o copia debidamente certificada y legalizada con 6 (seis) de los artistas.<br>(Si el artista es Nacional copia de cédula y pasaporte de votación, si es extranjero el pasaporte).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 3 días                                                 | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299780 ext8402 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 0                                            | 12.436                                                                                    | 0,00%                                                                  |                                                      |
| 24  | TRANSFERENCIAS DE DOMINIO COMPRA VENTA DEL CANTON ABAMITO | Este servicio proporciona al usuario TRANSFERENCIAS DE DOMINIO COMPRA VENTA DEL CANTON ABAMITO | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y firma de los comparecientes<br>Minuta en original y copia<br>Certificado de Cuentas actualizado (tiene 3 meses de validez a partir de la fecha de otorgamiento)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)<br>Copia de Carta de Pago de año en curso<br>Si hay fraccionamiento del predio, adjuntar acta de división debidamente legalizado o el Reglamento de Propiedad Horizontal según el caso (previo al cumplimiento de lo dispuesto en la autorización de división)<br>Si existe disminución por afectación vial de áreas el interesado deberá presentar el informe técnico emitido por el Departamento de Catastros y Avulsos.<br>En el caso de disminución y no se por afectación vial se deberá realizar el proceso de regularización en el Departamento de Planificación del GADMA.<br>Resolución Administrativa emitida por el Departamento de Planificación del GADMA debidamente legalizada.<br>En caso de tratarse de la venta de inmuebles cuyos propietarios sean menores de edad, deberá presentarse la respectiva autorización judicial.<br>Certificados de bienes raíces y del Registro de la Propiedad de no tener bienes los adquirentes, cuando se trata de conjunto de interés social y cooperativas de vivienda.<br>Certificado de expensas en el caso de tratarse de venta de casas y/o departamentos, etc. de Conjuntos Habitacionales o residenciales. | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 3 días                                                 | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299780 ext8414 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 582                                          | 12.436                                                                                    | 4,68%                                                                  |                                                      |
| 25  | COMPRA VENTA DE OTROS CANTONES                            | Este servicio proporciona al usuario COMPRA VENTA DE OTROS CANTONES                            | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y firma de los comparecientes<br>Minuta en original y copia<br>Certificado de Cuentas actualizado (tiene 3 meses de validez a partir de la fecha de otorgamiento)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)<br>Sección de Atención al Cliente y Balcón de Servicios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 30 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299780 ext8414 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 7                                            | 12.436                                                                                    | 0,06%                                                                  |                                                      |
| 26  | COMPRA VENTA DE INCENDIOS                                 | Este servicio proporciona al usuario la autorización para COMPRA VENTA DE INCENDIOS            | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y firma de los comparecientes<br>Minuta en original y copia<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)<br>Certificado del Censo<br>Nombramiento del Sr. Alcalde                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 15 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299780 ext8414 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 18                                           | 12.436                                                                                    | 0,14%                                                                  |                                                      |
| 27  | DONACIONES                                                | Este servicio proporciona al usuario la autorización para donaciones                           | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y firma de los comparecientes<br>Minuta en original y copia<br>Certificado de Cuentas actualizado (tiene 3 meses de validez a partir de la fecha de otorgamiento)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)<br>Copia de Carta de Pago de año en curso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 30 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299780 ext8414 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 33                                           | 12.436                                                                                    | 0,27%                                                                  |                                                      |
| 28  | LIQUIDACIONES DE SOCIEDAD CONYUGAL                        | Este servicio proporciona al usuario la autorización para liquidaciones de sociedad conyugal   | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y firma de los comparecientes<br>Minuta en original y copia<br>Certificado de Cuentas actualizado (tiene 3 meses de validez a partir de la fecha de otorgamiento)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)<br>Copia de Carta de Pago de año en curso<br>Si hay fraccionamiento del predio, adjuntar acta de división debidamente legalizado o el Reglamento de Propiedad Horizontal según el caso (previo al cumplimiento de lo dispuesto en la autorización de división)<br>Si existe disminución por afectación vial de áreas el interesado deberá presentar el informe técnico emitido por el Departamento de Catastros y Avulsos.<br>Sección de Atención al Cliente y Balcón de Servicios<br>En el caso de disminución y no se por afectación vial se deberá realizar el proceso de regularización en el Departamento de Planificación del GADMA.<br>Si existe excedente de área en predio urbano, deberá presentarse la Resolución Administrativa emitida por el Departamento de Planificación del                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 2 días                                                 | Ciudadanía en general                                                                                                                                        | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athaúlpa entre Papealpa y Río Cahucho<br>TELEFONO: 03-299780 ext8414 | NO                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | <a href="http://www.gadma.pinar.gov.cu">www.gadma.pinar.gov.cu</a> | 19                                           | 12.436                                                                                    | 0,15%                                                                  |                                                      |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio                                     | Descripción del servicio                                                                              | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)                                                                                                                                                                                            | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Procedimiento interno que sigue el servicio                                                                                                                                              | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y los horarios) | Costo    | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Afiliado) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio<br>(Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)           | Tipo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefonía interactiva) | Servicio Automatizado (SI/NO) | Link para descargar el formulario de servicios           | Link para el servicio por internet (on line)             | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 29  | PARTICIONES                                                   | Este servicio proporciona al usuario la autorización para las particiones                             | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y Firma de los comparecientes<br>Minuta (original y copia)<br>Certificado de Gravamen actualizado (tiene 3 meses de validez a partir de la fecha de otorgamiento)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)<br>Copia de Carta de Pago de año en curso<br>Si hay fraccionamiento del predio, adjuntar copia de división debidamente legalizado o el Reglamento de Propiedad Horizontal según el caso (previo al cumplimiento de lo dispuesto en la subdivisión de división)<br>Si existe disminución por afectación vial de áreas el interesado deberá presentar el informe técnico emitido por el Departamento de Catastro y Avalúos. En el caso de disminución y no es por afectación vial se deberá realizar el proceso de regularización en el Departamento de Planificación del GADMA.<br>Si existe excedentes de áreas en predio urbano, deberá presentar la Resolución Administrativa emitida por el Departamento de Planificación del GADMA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                     | Gratuito | 2 días                                                 | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 2                                                                                         | 12.436                                                                 | 0,02%                                                |
| 30  | REGULARIZACION DE EXCEDENTES                                  | Este servicio proporciona al usuario la autorización para regularización de excedentes                | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y Firma de los comparecientes<br>Formo de regularización de excedente<br>Certificado de Gravamen actualizado (tiene 3 meses de validez a partir de la fecha de otorgamiento)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                     | Gratuito | 15 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 21                                                                                        | 12.436                                                                 | 0,17%                                                |
| 31  | PROTOCOLIZACION Y ADJUDICACION DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS | Este servicio proporciona al usuario la PROTOCOLIZACION Y ADJUDICACION DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y Firma de los comparecientes<br>Procedencia de adjudicación de la Subsecretaría de Tierras<br>DIRECCION ADMINISTRATIVA<br>Sección de Atención al Cliente y Balcón de Servicios<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                      | Gratuito | 5 minutos                                              | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 7                                                                                         | 12.436                                                                 | 0,06%                                                |
| 32  | EXPROPIACIONES                                                | Este servicio proporciona al usuario la autorización para la expropiación                             | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y Firma de los comparecientes<br>Minuta (original y copia)<br>Certificado de Gravamen actualizado (tiene 3 meses de validez a partir de la fecha de otorgamiento)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)<br>Copia de Carta de Pago de año en curso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                     | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 3                                                                                         | 12.436                                                                 | 0,02%                                                |
| 33  | PRESCRIPCIONES ADISIVAS DE DOMINIO                            | Este servicio proporciona al usuario las prescripciones adisivas de dominio                           | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y Firma de los comparecientes<br>Sentencia de Atención al Cliente y Balcón de Servicios<br>Sentencia de Juzgado sobre la prescripción adquisitiva de dominio o adjudicación por remate<br>Certificado de Gravamen actualizado (tiene 3 meses de validez a partir de la fecha de otorgamiento)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)<br>Copia de Carta de Pago de año en curso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                      | Gratuito | 15 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 1                                                                                         | 12.436                                                                 | 0,01%                                                |
| 34  | PERMITAS                                                      | Este servicio proporciona al usuario la autorización para las permittas                               | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | Formulario para Traspaso de Dominio de Predio con datos completos, firma del Notario y Firma de los comparecientes<br>Minuta (original y copia)<br>Certificado de Gravamen actualizado (tiene 3 meses de validez a partir de la fecha de otorgamiento)<br>Escrituras anteriores debidamente legalizadas (original y copia)<br>Cédula de identidad y certificado de votación actualizado (compradores y vendedores)<br>Copia de Carta de Pago de año en curso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                     | Gratuito | 20 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 0                                                                                         | 12.436                                                                 | 0,00%                                                |
| 35  | TRASPASO DE DOMINIO PARA PREDIO URBANO DE CIUDAD              | Este servicio proporciona al usuario los TRASPASOS DE DOMINIO PARA PREDIO URBANO DE CIUDAD            | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | TODA LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTAR ORIGINALES Y COPIAS Formulario para Traspaso de Dominio, debidamente legalizado por el notario, incluído firmas de los comparecientes<br>Carta de pago del predio, actualizada<br>Minuta firmada por el abogado o notario<br>Escrituras anteriores (Original y Copia)<br>Poder en caso de que no comparezca uno de los compradores o vendedores<br>Oficio y plano de división protocolizado e inscrito en el registro de la propiedad (en el caso de división)<br>Certificado de gravámenes del registro de la propiedad actualizado.<br>Copias de las cédulas de compradores y vendedores.<br>Reglamento de propiedad horizontal, si es el caso<br>Fotografía de cédula de identificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                      | Gratuito | 30 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 151                                                                                       | 12.436                                                                 | 1,21%                                                |
| 36  | TRASPASO DE DOMINIO PARA PREDIO URBANO DE PARRQUIA            | Este servicio proporciona al usuario los TRASPASOS DE DOMINIO PARA PREDIO URBANO DE PARRQUIA          | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | TODA LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTAR ORIGINALES Y COPIAS Formulario para Traspaso de Dominio, debidamente legalizado por el notario, incluído firmas de los comparecientes<br>Carta de pago del predio, actualizada<br>Minuta firmada por el abogado o notario<br>Escrituras anteriores (Original y Copia)<br>Poder en caso de que no comparezca uno de los compradores o vendedores<br>Oficio y plano de división protocolizado e inscrito en el registro de la propiedad (en el caso de división)<br>Certificado de gravámenes del registro de la propiedad actualizado.<br>Copias de las cédulas de compradores y vendedores.<br>Reglamento de propiedad horizontal, si es el caso<br>Fotografía de cédula de identificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                     | Gratuito | 30 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 103                                                                                       | 12.436                                                                 | 0,83%                                                |
| 37  | TRASPASO DE DOMINIO PARA PREDIO RUSTICO                       | Este servicio proporciona al usuario los TRASPASOS DE DOMINIO PARA PREDIO RUSTICO                     | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | TODA LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTAR ORIGINALES Y COPIAS Formulario para Traspaso de Dominio, debidamente legalizado por el notario, incluído firmas de los comparecientes<br>Carta de pago del predio, actualizada<br>Minuta firmada por el abogado o notario<br>Escrituras anteriores (Original y Copia)<br>Poder en caso de que no comparezca uno de los compradores o vendedores<br>Oficio y plano de división protocolizado e inscrito en el registro de la propiedad (en el caso de división)<br>Certificado de gravámenes del registro de la propiedad actualizado.<br>Copias de las cédulas de compradores y vendedores.<br>Reglamento de propiedad horizontal, si es el caso<br>Fotografía de cédula de identificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                      | Gratuito | 30 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 165                                                                                       | 12.436                                                                 | 1,33%                                                |
| 38  | SOLICITUDES POR RECLAMOS DE TRANFIRENCIAS DE DOMINIO          | Este servicio proporciona al usuario las SOLICITUDES POR RECLAMOS DE TRANFIRENCIAS DE DOMINIO         | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | Solicitud dirigida al Señor Alcalde, indicando las causas por las que se solicita la modificación, sane o devolvimiento de todos los compradores y vendedores, con reconocimiento de firmas, las bajas o anulaciones de los registros por Traspasos de Dominio<br>Certificado del Notario que no ha suscrita la escritura de compraventa de los solicitantes, si se a suscrito la escritura, presentar la escritura de rescisión.<br>En caso de no haber cancelado los impuestos de Abatavia y Utilidad, adjuntar el certificado de la notaría en el que indique que no se ha suscrito la escritura pública.<br>Sección de Atención al Cliente y Balcón de Servicios<br>Si fueron cancelados los impuestos de Abatavia y/o Utilidad, presentar originales de los títulos y el certificado del Registro de la Propiedad que no se ha inscrito la escritura de compra venta o nombre de los solicitantes.<br>Si solicitan devolución de valores deberá presentar cédula de pago original de abatavia y/o utilidad y la certificación bancaria de una cuenta activa de la persona que canceló los impuestos, para la transferencia de valores, debiendo indicar que en el caso de pérdida de los títulos originales se deberá realizar una Acta transaccional en el Departamento de Asesoría Jurídica.<br>Para el caso de escrituras que no se llegaron a inscribir, si previene la devolución de valores deberá presentar copias de los títulos cancelados con la razón respectiva por el Notario en el que indique que los títulos originales reposan en los protocolos de la notaría a su cargo.<br>En el caso de haber suscrito la escritura pública, deberá presentar la escritura original y además la escritura pública de rescisión en la que deberá constar la renuncia del Notario y del Registrador de la propiedad en caso de haberse inscrito o registrado al respectivo.<br>Si no se a inscrito la escritura se se ha registrado al respectivo deberá presentar una certificación del registro de la propiedad en el que indique que no se ha inscrito la escritura pública no registrada al respectivo.<br>Copia de cédula de identificación | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                     | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.8414 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 0                                                                                         | 12.436                                                                 | 0,00%                                                |
| 39  | INSCRIPCION DE PROFESIONALES ARQUITECTOS O INGENIEROS CIVILES | Este servicio proporciona al usuario la INSCRIPCION DE PROFESIONALES ARQUITECTOS O INGENIEROS CIVILES | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA.<br>2. Enviar la documentación requerida para el trámite respectivo.<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los cuadros de Atención al Cliente. | Dos copias del título<br>Dos copias de DNI con carnet<br>Dos copias de cédula y certificado de votación<br>Patente de profesionales<br>Dos copias certificadas Senescyt o Conesap (en caso de tenerlo)<br>Dos copias carnet Profesional (opcional)<br>Patente Municipal<br>FOTIA (en formato en color)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                      | Gratuito | 12 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX Avenida Athahuipa entre Papallacta y Río Cutachi<br>TELEFONO: 03-2997800 ext.7855 | Ventanillas habilitadas del Balcón de Servicios del GADMA                                                                                                                                                   | NO                            | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | <a href="http://www.abasco.gob.ec">www.abasco.gob.ec</a> | 8                                                                                         | 12.436                                                                 | 0,06%                                                |

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**  
**d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones**

| No. | Denominación del servicio                                                                         | Descripción del servicio                                                                                                      | Cómo acceder al servicio<br>(Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio.)                                                                                                                                                                                             | Requisitos para la obtención del servicio<br>(Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Procedimiento interno que sigue el servicio                                                                                                                                              | Horario de atención al público<br>(Detallar los días de la semana y horarios) | Costo    | Tiempo estimado de respuesta<br>(Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio<br>(Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Afiliado) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio<br>(Incl. para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)                                                                                      | Tipo de canales disponibles de atención presencial:<br>(Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, telefonía (autoatención)) | Servicio Automatizado (SI/NO) | Link para descargar el formulario de servicios         | Link para el servicio por internet (on line)           | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 40  | ANTEPROYECTO PARA CONSTRUCCION                                                                    | Este servicio proporciona al usuario la presentación del anteproyecto para la construcción                                    | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | 1. Solicita dirigida al Arqu. Jefe de Régimen Urbanístico en el cual conste los datos del solicitante, nombres, direcciones, teléfonos, correo electrónico.<br>2. Original y copia del Certificado Municipal de Normas Particulares y Resolución (actualizado).<br>3. Copia de cédula y papeleta de votación del propietario (en caso de que se encuentre fuera del país deberá adjuntar el poder legalizado y la copia de cédula del representante.<br>4. Copia de escritura debidamente registrada.<br>5. Copia de pago al precio actual.<br>6. 1 Laminas del anteproyecto, formato A4 en el cual conste el número de registro Municipal del profesional y su firma, clave catastral y firma del propietario.<br>7. Plano y oficio de división (en caso de que el terreno sea producto de una división).<br>8. Para las edificaciones especiales (gasolineras, estaciones de servicio, industrias, etc.) deberá presentar además el informe de compatibilidad y factibilidad de la implantación.<br>9. El informe del anteproyecto tendrá validez por un año y es de carácter personal.                                                                                                                                                                                                                                       | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:7656                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 269                                                                                       | 12.436                                                                 | 2,16%                                                |
| 41  | PROYECTO DEFINITIVO                                                                               | Este servicio proporciona al usuario el permiso para el proyecto definitivo                                                   | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Para el ingreso de proyecto definitivo se adjunta a toda la carpeta anterior (Anteproyecto) lo siguiente:<br>- Informe técnico aprobado<br>- Hojas establecidas del INEC<br>- Certificado Municipal de Normas Particulares y Reglamento (con espacio digital en PDF)<br>- Dos juegos de planos arquitectónicos (copias heliográficas) con espacio digital en PDF y en los que se debe dar cumplimiento a los requisitos de esta ordenanza y a las normas de arquitectura y urbanismo.<br>- En edificaciones con áreas de 1.000 m <sup>2</sup> a 10 unidades de vivienda deberá adjuntarse a lo indicado lo que establece el artículo 9 sección cuarta de las Normas de Arquitectura y Urbanismo.<br>- Copia de escritura debidamente registrada.<br>- Copia de pago del impuesto predial del año en curso.<br>- En caso de demarcamiento deberá traer las firmas de todos los propietarios o herederos y sus cónyuges en la solicitud. (con color azul).<br>- En caso de demoliciones y desbarques: si sobre pasan los 150 m3 (seg * ancho * altura = m3) deberá sacar permiso de medio ambiente.<br>- En el caso de construcciones de mediana: traer Planimetría con gráfico de abasación/implantación/corte arquitectónico (mostrar y firma del propietario y profesional debidamente registrado en la respectiva profesión). | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:7656                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 344                                                                                       | 12.436                                                                 | 2,77%                                                |
| 42  | PERMISOS VARIOS                                                                                   | Este servicio proporciona al usuario el permiso de zona consolidada                                                           | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario de solicitud en blanco.<br>Copia de cédula y papeleta de votación del propietario (en caso de que se encuentre fuera del país deberá adjuntar el poder legalizado y la copia de cédula del representante).<br>Certificado Municipal de Normas Particulares y Reglamento (dos copias)-solicitar requisitos para este certificado.<br>Copia de la Planimetría (resaltar el área a intervenir) y dos copias.<br>Copia de pago del impuesto predial del año en curso.<br>En caso de demarcamiento deberá traer las firmas de todos los propietarios o herederos y sus cónyuges en la solicitud. (con color azul).<br>En caso de demoliciones y desbarques: si sobre pasan los 150 m3 (seg * ancho * altura = m3) deberá sacar permiso de medio ambiente.<br>En el caso de construcciones de mediana: traer Planimetría con gráfico de abasación/implantación/corte arquitectónico (mostrar y firma del propietario y profesional debidamente registrado en la respectiva profesión).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:8021                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 302                                                                                       | 12.436                                                                 | 2,43%                                                |
| 43  | PERMISO DE GARAJE                                                                                 | Este servicio proporciona al usuario el permiso de garaje                                                                     | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario de solicitud en blanco.<br>Copia de cédula y papeleta de votación del inmueble.<br>Original y copia de la norma particular del año en curso.<br>Copia de la patente municipal año en curso.<br>Dos juegos de planos con su diseño, plano de ocupación de suelo ubicando guardiana, batería higiénica y rayado de piso, definiendo plazas de circulación estacionamiento, señalamientos acotados de piso parados totalmente acotados y firmados por el profesional, ingeniero o arquitecto.<br>Documento original y copia del tramite autorizado por Andronat o empresas afines para sacar el servicio de tránsito público.<br>Documento original y copia del compromiso legal notariado suscrito entre la administradora del local y el taller (hecho de caso local) que vaya a prestar servicio mecánico eventual.<br>Original y copia del certificado de Avalúo y catastro que no ha sido notificado con multa por solar no edificado; o que no debe por este concepto.<br>Para parqueaderos particulares adjuntar original y copia del contrato de arrendamiento permitiendo de usuarios.<br>Original y copia del certificado de no adeudar al Municipio.                                                                                                                                                         | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:8021                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 3                                                                                         | 12.436                                                                 | 0,02%                                                |
| 44  | NORMA PARTICULARES ZONA CONSOLIDADA                                                               | Este servicio proporciona al usuario el permiso de zona consolidada                                                           | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario de Normas Particulares (adjuntar en caga)<br>Copia de pago del impuesto predial del año en curso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:8401                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 613                                                                                       | 12.436                                                                 | 4,93%                                                |
| 45  | NORMAS PARTICULARES ZONA NO CONSOLIDADA                                                           | Este servicio proporciona al usuario el permiso de zona no consolidada                                                        | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario de Normas Particulares (adjuntar en caga)<br>Copia de pago del impuesto predial del año en curso.<br>Planimetría - Localización con coordenadas, sistema WGS-84 (firmada por el profesional y propietario).<br>La carta de pago y la Planimetría debe estar a nombre del mismo contribuyente (actual dueño).<br>Copia de escritura del inmueble debidamente notariada y registrada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:8401                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 280                                                                                       | 12.436                                                                 | 2,25%                                                |
| 46  | REPLANTEO DE LINEAS DE FABRICA<br>Reglamento en caso de: divisiones, construcciones, cerramientos | Este servicio proporciona al usuario el permiso de replanteo de líneas de fábrica, divisiones, construcciones, cerramientos   | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario de Normas Particulares (adjuntar en caga)<br>Formulario de Replanteo de Líneas de Fábrica. (adjuntar en caga)<br>Copia de pago del impuesto predial del año en curso.<br>Planimetría - Localización con coordenadas, sistema WGS-84 (firmada por el profesional y propietario).<br>La carta de pago, escritura y la Planimetría debe estar a nombre del mismo contribuyente (actual dueño).<br>Copia de escritura del inmueble debidamente notariada y registrada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 15 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:7660                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 473                                                                                       | 12.436                                                                 | 3,80%                                                |
| 47  | CERTIFICADO DE USO SUELO                                                                          | Este servicio proporciona al usuario el certificado de uso de suelo                                                           | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Solicitud dirigida al señor Alcalde, en papel municipal, debe constar dirección, número telefónico celular, nombre del negocio, actividad del negocio, correo electrónico y firma del contribuyente (adjuntar en caga).<br>Copia de cédula de identidad y papeleta de votación (solicitante).<br>Código de abasación exacta del predio.<br>Copia del RUC.<br>Copia del pago del impuesto predial del año en curso en caso de ser propio, o cualquier otro válido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:8401                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 283                                                                                       | 12.436                                                                 | 2,28%                                                |
| 48  | CERTIFICADO UNICO DE HABILITACION                                                                 | Este servicio proporciona al usuario el certificado unico de habitacion                                                       | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Solicitud dirigida al señor Alcalde, en papel municipal, debe constar dirección, número telefónico celular, nombre del negocio, actividad del negocio, correo electrónico y firma del contribuyente (adjuntar en caga).<br>Formulario de solicitud en blanco.<br>Código de abasación de las calles.<br>Copia de cédula de identidad y papeleta de votación del propietario (solicitante).<br>Copia de la patente del año anterior.<br>Premio anterior de Ingeniero, bomberos, tsunami.<br>Original y copia del Certificado Unico de Habitación año 2014 (previsional 17)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 10 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:8021                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 234                                                                                       | 12.436                                                                 | 1,88%                                                |
| 49  | ANUNCIOS PUBLICITARIOS - ROTULOS                                                                  | Este servicio proporciona al usuario el permiso de anuncios publicitarios-rotulos                                             | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo<br>3. Esperar el mensaje de información de su trámite que se le enviará vía mensaje de texto al celular o puede averiguar en los counters de Atención al Cliente. | Formulario de solicitud para instalación de anuncios publicitarios y propaganda visual, obligar al reverso el número telefónico celular.<br>Hoja de solicitud municipal en blanco (impresos validados).<br>Impreso y Acta de Digital de la fotografía de fachada del lugar donde se colocará el rotulo (fotomontaje en formato jpg 3x4 fotografías).<br>Foto de la fachada.<br>Foto de la fachada con fotomontaje del rotulo.<br>Foto del rotulo con medidas.<br>Foto del rotulo.<br>Copia del RUC actualizado.<br>Copia de cédula de identidad y certificado de votación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado. | 8:00 a 16:00                                                                  | Gratuito | 12 minutos                                             | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>TELEFONO: 03-2997800 ext:8021                                                                                | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | NO                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 113                                                                                       | 12.436                                                                 | 0,91%                                                |
| 50  | GAQMATIC entrega de claves a contribuyentes                                                       | Este servicio proporciona al usuario el clave para los certificados de no adeudar, bienes raíces y cartas de com. consolidada | 1. El contribuyente debe acercarse a las Oficinas del Balcón de Servicios del GADMA<br>2. Entregar la documentación requerida para el trámite respectivo                                                                                                                                                                   | Clave de identidad<br>Dirección domiciliaria<br>Número telefónico comercial o celular<br>Dirección de correo electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1. Se valida la solicitud presentada por el interesado.<br>2. Pasa a la dependencia correspondiente.<br>3. Notificación de resultados del servicio solicitado.                           | 08:00 a 16:00                                                                 | Gratuito | 5 minutos                                              | Ciudadanía en general                                                                                                                                         | Se atiende en el Balcón de Servicios del GADMA  | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a><br>DIRECCION EDIFICIO MATRIX, Avenida Athanapa entre Papatista y Rfo Cabañal<br>AGENCIA EMAPA- IZAMBA- Av. Rodrigo Pichayano y Av. Indomarcia. Sector del ferrocarril.<br>ACTUARIOS- 1000000 | Verifantillas habilitadas del Balcon de Servicios del GADMA                                                                                                                                                    | SI                            | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | <a href="http://www.gadma.gov.ph">www.gadma.gov.ph</a> | 650                                                                                       | 12.436                                                                 | 5,23%                                                |

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/03/2024

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL A): DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA / UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BALCÓN DE SERVICIOS

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A): Ing. Jaime Garrido / Ing. María Susana Amador

CORREO ELECTRÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: [jaimegarrido@gadma.gov.ph](mailto:jaimegarrido@gadma.gov.ph)  
[maria\\_susana\\_amador@gadma.gov.ph](mailto:maria_susana_amador@gadma.gov.ph)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (03) 2997800 EXTENSIÓN 7673 / 8411